

DECRETO N 68

TEMUCO,

11 2 ENE. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio № 4087 del 19/12/2016 que autoriza la ocupación de un Bien nacional de Uso Rúblico.

2.- La carta presentada por Sergio Mancilla Alvear en representación de la Fábrica de Helados Fresa Ltda. Rut 76.308.707-7, de fecha 27/12/2016.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que en la solicitud del contribuyente există un error en el nombre de la persona que solicitaba la autorización de la Ocupación del Bien nacional de Uso Rúblico.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la rectificación en el Nombre del contribuyente y la dirección de la autorización que se indica,

CONTRIBUYENTE

Nombre

: Gastronomia Chile SPA.

R.U.T.

76.378.558-0

Dirección

: Avenida pablo Neruda Nro. 02371 local 2.

RECTIFICACION

Del NOMBRE

Fábrica de Helados Fresa Ltda.

Rut

76.308.707-7

A la Dirección

Avenida Pable Neruda Nro. 02371 local 2.

2.- La Direccón de Administracón y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procedeá a efectuar la modificacón respectiva en el Rol de Patentes.

8 - Los antecedentes que respatan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasaén a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procedeá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

MAN ARANEDA NAVARIO SECRETARIO MUNICIPAL

1 4

Oficina de Partes

Dpto. Rentas Municipales

Contribuyente (Secr. Municipal)

MOTESE COMUNIQUESEY ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE





DECRETO N _____

TEMUCO.

VISTOS

7 6

La Cotenanda N. Il del 24 12 1993, en Luyo anekti oton aku ilistalat ili bili erakiri menek Nacionales de Uso Publico BNUP Isegun Tituu uulan 14 punto 1

SPA A to the Fig. 1 to the Removal of Indian and alles de su representante legal Don Fledd, we a Ranto medi. Put to 10 Por North by diversal our fail patente comercial de Gelatera y confidence of 20ft of Gelatera y confidence of 20ft of Section 2016.

© Disc No. 1071 del 14 10 0016 de la Taregorio del Consesti del Conses

4 Las recibiades nontenidas en la luey insisse Organica un rentucional de Monionalidades

DECRETO:

Autometée à Sr. Fledoy Wera Sant bânez et principal de Aleiron la respect de consideration de consideration de la respect de consideration de la respect de consideration de cons

Denanza de Determis Municiales Nobilista de Betantas (Francis) de Betantamento de Rentas (Francis)

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR

JUAN ARANEDA NAVARRO

D.S. [7]

Temuco, 26 de Diciembre de 2016

Señor Miguel Ángel Becker Aivear Alcalde de la Comuna de Temuco Presente Office of Party De Temuco
Office de Party
Office of Party
Offi

Estimado Alcalde.

Habiendo presentado solicitud de permiso para utilizar bien nacional de uso público según consta en antecedentes, en la dirección de obras municipales, y ya realizados los trámites para la aprobación del decreto respectivo, se me informa con esta fecha que la razón social a la que fuere concedido el permiso debe actualizarse, y por ende, igualmente el decreto alcaldicio por usted firmado.

Es por lo anterior que vengo en solicitarle respetuosamente se tenga presente la situación antes expresada, ya que se redactará un nuevo decreto rectificado en sus partes que así lo requieran para su respectiva validez.

Ruego a usted tener presente lo anterior, ya que la solicitud ya pasó por todos los trámites establecidos y sólo falta la firma del decreto para su debida utilización dentro del marco legal respectivo y vigente.

Saluda atentamente a usted;

Sergio Eduardo Mancilla Alvear Estudio Iurídico Jamarne

- Sam Grand